



Datos generales

- Fecha del examen extraordinario: del 07 de diciembre de 2024 al 25 de enero de 2025.
- **UNICAMENTE SE RECIBIRÁN TRABAJOS EN ESTE PERIODO.**
- Nombre del profesor(a): Areli Domínguez Hernández
- Correo electrónico del profesor (a): areli.dominguezh@politicas.unam.mx
- Clave de la materia: 2971-1703
- Clave del grupo: EK31
- Nombre de la materia: Comercio Exterior de México
- Licenciatura: Relaciones Internacionales
- Semestre al que pertenece: Optativa
- Carácter de la materia (obligatoria u optativa): Optativa
- Número de créditos: 8

Características del examen

- **Temario**

Unidad 1. Introducción y marco conceptual

Unidad 2. Régimen jurídico internacional

Unidad 3. Marco jurídico del comercio exterior en México

Unidad 4. Despacho aduanero

Unidad 5. Prácticas proteccionistas a las que se enfrentan el comercio exterior de México

Unidad 6. Mecanismos de promoción y financiamiento al comercio exterior

- **Contenidos a evaluar**

La evaluación se efectuará a través de la elaboración de un trabajo escrito en formato “**Guía o manual de importación**”, cuyo objetivo es presentar el procedimiento, información, regulación, trámites y requisitos necesarios para la importación de determinada mercancía (de libre elección); con las características que a continuación se detallan:

- Elección de la mercancía objeto de la guía de importación (descripción, justificación, origen, procedencia, composición, uso, utilidad, etc.).
- Clasificación arancelaria de la mercancía (fracción arancelaria).
- Estadísticas del intercambio comercial de la mercancía.
- Justificación del mercado de origen
- Perfil del país (geografía, moneda, idioma, política, economía, ingreso per cápita, etc.)
- Relaciones con México (socios, acuerdos comerciales, bloques, etc.)
- Clima de negocios (políticas oficiales, regulaciones, costumbres, tendencias, etc.)



- Obligaciones fiscales a la importación de la mercancía:
 - Tasa de impuesto a la importación;
 - Tasa de impuesto al valor agregado;
 - Preferencias arancelarias (si aplica);
 - Otras contribuciones al comercio exterior.
- Regulaciones y restricciones no arancelarias a la importación de la mercancía:
 - Permisos, cupos, avisos, etc. (si aplica);
 - Normas Oficiales Mexicanas (si aplica).
- Logística Comercial Internacional
 - Elección del INCOTERM;
 - Elección del medio de transporte;
 - Documento de transporte.
- Documentos necesarios para importar
 - Factura comercial y documentos de valor;
 - Preferencias arancelarias (si aplica);
 - Documentos de transporte;
 - Otros (los que aplique)
- **Bibliografía básica**
 - Ley Aduanera. Diario Oficial de la Federación, México, diciembre 15 1995.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAdua.pdf>
 - Ley de Comercio Exterior. Diario Oficial de la Federación, México, julio 27 1993.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/28.pdf>
 - Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. México, junio 07 2022.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIGIE_2022.pdf
 - Ley del impuesto al Valor Agregado. Diario Oficial de la Federación, México, diciembre 29 1978.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIVA.pdf>
 - Ley Federal de Derechos. Diario Oficial de la Federación, México, diciembre 31 1981.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFD.pdf>
 - Secretaría de Economía (2024). Sistema de Información Arancelaria Vía Internet 5.0 (SIAVI 5.0.).
<http://www.economia-snci.gob.mx/>
 - Secretaría de Economía. (2024). Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE). SNICE.
https://www.snice.gob.mx/AdminSNICE/faces/oracle/webcenter/portalapp/pages/pagina_sPublicas/publicHome.jspx?_afLoop=9678436348764617&_afWindowMode=0&_afWindowId=null#%40%3F_afWindowId%3Dnull%26_afLoop%3D9678436348764617%26_afWindowMode%3D0%26_adf.ctrl-state%3Dmrz8u3akm_13



- Secretaría de Economía. (2022). Tratados y Acuerdos Internacionales. SNICE.
<https://www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/bibliotecaJuridica2n.html>
- Secretaría de Economía. (2022). Datos sobre Comercio Exterior. SNICE.
<https://www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/comerciointernacional.html>
- Secretaría de Economía. (2022). Sistema de Consulta de Información Estadística por País. SE-SIC.
http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/estadisticas/

- Recurso de evaluación

La Guía de importación deberá cumplir como mínimo, con los siguientes puntos:

Características:

1. Escrito
2. Mínimo 20 cuartillas
3. Arial 11
4. Interlineado 1.15
5. Justificado
6. Revisión de ortografía y redacción
7. Figuras, gráficas y tablas de elaboración propia (preferentemente), o citadas debidamente
8. Citas (APA)
9. Fuentes de consulta
10. Conclusiones

Examen

Elaborado a criterio del Profesor.

Criterios de acreditación

- Cumplir con las características y contenido establecido.
- En tiempo y forma
- No se aceptarán trabajos con faltas de ortografía o sin fuentes de consulta
- Entregar en tiempo y forma.